

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2025  
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SISTEMA  
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO**

Con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 14, fracción III y 15 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y artículos 3, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 20, 21 y 22 de los Lineamientos para la organización y el funcionamiento del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, se reunieron para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria a las 09 nueve horas con 06 seis minutos del día 08 de abril del año 2025, vía remota mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación a través de la plataforma de videoconferencia “Zoom” los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato:

<b>Mtro. Giovanni Appendini Andrade</b>	Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción
<b>Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa</b>	Integrante del Comité de Participación Ciudadana
<b>Mtro. Juan Víctor Fonseca López</b>	Auditor Superior del Estado de Guanajuato
<b>Mtro. Marco Antonio Medina Torres</b>	Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción
<b>Mtra. Arcelia María González González</b>	Secretaria de la Honestidad
<b>Mtro. Alfonso Guadalupe Ruiz Chico</b>	Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato
<b>Mtra. Mariela del Carmen Huerta Guerrero</b>	Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato
<b>Mtra. María Raquel Barajas Monjarás</b>	Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato  
Comité Coordinador

<b>Lic. Martín Iván Valadez Espínola</b>	Contralor Municipal de San Luis de la Paz, representante de la Región I
<b>Mtro. Pedro Pablo Cardona Maldonado</b>	Contralor Municipal de Guanajuato, representante de la Región II
<b>Lic. Rogelio Sinhué Pardo Ruiz</b>	Contralor Municipal de Apaseo el Alto, representante de la Región III
<b>Dr. Carlos Díaz Ábrego</b>	Contralor Municipal de Moroleón, representante de la Región IV

Acto seguido, el *primer asunto* del orden del día corresponde a la *-Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal-*, a continuación, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en su función de Secretario del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno, procede al pase de lista y comunica al Presidente que existe quórum legal para celebrar la sesión, conforme al párrafo segundo del artículo 9 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como los artículo 2 fracción primera y artículo 40 de los Lineamientos para la Organización y el Funcionamiento del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Se informa sobre la presencia de la maestra Cecilia Elizabeth Nila García, Titular del Archivo General del Estado de Guanajuato, así como de la maestra Juana López Ayala, doctora Dolores Guadalupe Álvarez Orozco, doctor Ramiro Daniel Sánchez Gayosso, integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

Dentro del *segundo asunto* del orden del día, relativo a la *-Aprobación, en su caso, del orden del día y de la dispensa de su lectura-* el Secretario Técnico pone a consideración del Órgano Colegiado el orden del día, así como la dispensa de la lectura de este, al no haber intervenciones resulta aprobado por unanimidad de votos.

El orden del día está integrado por los puntos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
- II. Aprobación, en su caso, del orden del día y de la dispensa de su lectura.

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato  
Comité Coordinador

- III. Aprobación, en su caso, de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
- IV. Aprobación, en su caso, del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2025.
- V. Informe de la correspondencia.
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual se aprueba la incorporación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, al modelo del Servicio Civil de Carrera del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.
- VII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador aprueba el Plan de Comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato 2025.
- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato emite la Recomendación No Vinculante Fortalecimiento de la Cultura de Integridad en los Municipios, mediante la instalación de Comités de Ética incluyendo a ciudadanos entre sus integrantes, dirigida a los Ayuntamientos que no cuenten con lineamientos para la integración de sus Comités de Ética, con participación ciudadana.
- IX. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato deja sin efectos las recomendaciones identificadas con el número CCSE/003/2023 Recomendación No Vinculante dirigida al Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Organismos Autónomos, Ayuntamientos y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en materia de fortalecimiento de las áreas coordinadoras de archivo; y, la CCSE/004/2023 Recomendación No Vinculante dirigida a los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, en materia de fortalecimiento de los instrumentos normativos para sancionar las faltas administrativas en el ámbito municipal; por la identificación de la falta de elementos de validez.
- X. Presentación de los Informes del primer trimestre 2025 de las actividades de los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guanajuato.
- XI. Presentación del Informe sobre la función de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato  
Comité Coordinador

- XII. Presentación del informe de avance del Programa Anual de Trabajo 2025.
- XIII. Clausura de la Sesión.

**CC/SE/08.04.25/01**

**Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día y la dispensa de su lectura.**

El Presidente solicita al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo del tercer asunto del orden del día relativo a la *-Aprobación, en su caso, de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados-* el Secretario Técnico pone a consideración del los integrantes del Órgano Colegiado la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, al no haber intervenciones, resulta aprobada por unanimidad de votos.

**CC/SE/08.04.25/02**

**Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de los documentos anexos a la presente convocatoria.**

El Presidente solicita al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo del cuarto asunto del orden del día relativo a la *-Aprobación, en su caso, del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2025-* el Presidente pone a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2025 y al no haber intervenciones, el Secretario Técnico somete a votación el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, resultando aprobado por unanimidad de votos.

**CC/SE/08.04.25/03**

**Se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2025.**

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato  
Comité Coordinador

El Presidente solicita al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo del quinto asunto del orden del día relativo al *-Informe de la correspondencia-* el Secretario Técnico informa al Órgano Colegiado que no hay correspondencia de la cual se deba dar cuenta.

En desahogo del sexto asunto del orden del día relativo a la *-Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual se aprueba la incorporación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, al modelo del Servicio Civil de Carrera del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato-* el Secretario Técnico menciona los beneficios que tendría la incorporación al Servicio Civil de Carrera al ser un esquema integral para gestión de los recursos humanos permanente y que ha trascendido como el medio para lograr la profesionalización de la función pública través de la instrumentación de políticas, procesos y procedimientos en la materia. Proporciona a las personas servidoras públicas oportunidades de crecimiento laboral en igualdad de oportunidades a través del concurso público abierto, donde se reconoce su idoneidad con el perfil del cargo a ocupar, sus capacidades profesionales, así como la formación y evaluación del desempeño en el puesto que ocupa. Formación permanente y continua de las personas servidoras públicas.

Acto seguido del Lic. Rogelio Sinhué Pardo Ruiz interviene y pregunta cuales son las plazas que están exceptuadas al Servicio Civil de Carrera, el Secretario Técnico menciona que las plazas que se incorporarían al Servicio Civil de Carrera son del nivel 5 al nivel 11.

El Secretario Técnico pone a consideración la aprobación de la incorporación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato al Servicio Civil de Carrera del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, al no haber más intervenciones resulta aprobada por unanimidad de votos.

**OGSE/014/2025**

**Se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo mediante el cual se aprueba la incorporación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**

**de Guanajuato, al modelo del Servicio Civil de Carrera del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.**

El Presidente solicita al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo del séptimo asunto del orden del día relativo a la *-Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador aprueba el Plan de Comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato 2025-*, el Secretario Técnico señala la propuesta de modificación en atención la fracción XVIII del artículo 15 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato que refiere: presentar para la aprobación del Órgano de Gobierno la Política y Estrategia de Comunicación.

En intervención de la maestra Raquel Barajas Monjarás, refiere que en el capítulo de las actividades se menciona una actividad, que señala implementar campañas de difusión sobre las acciones realizadas por el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y las que realizan a cada uno de los integrantes del Comité Coordinador en materia de prevención y combate a la corrupción. Menciona que los artículos 23, fracción IV y 26, fracción I de la Ley General de Comunicación Social habla de que el objetivo es institucional y es una estrategia anual de comunicación, y que las campañas de comunicación social tengan relación directa con las atribuciones y facultades del sujeto obligado, en ese sentido el sujeto obligado es el Sistema, más que sus integrantes.

En voz del Secretario Técnico agradece la intervención de la maestra Raquel Barajas Monjarás y señala que la Política y Estrategia de Comunicación será actualizada puntualmente. Al no haber más intervenciones, el Secretario somete a votación el proyecto de Acuerdo, resultando aprobado por unanimidad de votos.

**OGSE/015/2025**

**Se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo mediante el cual se aprueba la Política y Estrategia de Comunicación 2025.**

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato  
Comité Coordinador

El Presidente solicita al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

El octavo asunto del orden del día relativo a la *-Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato emite la Recomendación No Vinculante Fortalecimiento de la Cultura de Integridad en los Municipios, mediante la instalación de Comités de Ética incluyendo a ciudadanos entre sus integrantes, dirigida a los Ayuntamientos que no cuenten con lineamientos para la integración de sus Comités de Ética, con participación ciudadana-* el Secretario Técnico pone a consideración el proyecto de acuerdo y resulta aprobado por mayoría de votos y una abstención del Lic. Rogelio Sinhué Pardo Ruiz.

**CCSE/004/2025**

**Se aprueba por mayoría de votos el Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato emite la Recomendación No Vinculante Fortalecimiento de la Cultura de Integridad en los Municipios, mediante la instalación de Comités de Ética incluyendo a ciudadanos entre sus integrantes, dirigida a los Ayuntamientos que no cuenten con lineamientos para la integración de sus Comités de Ética, con participación ciudadana.**

El Presidente solicita al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

El noveno asunto del orden del día relativo a la *-Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato deja sin efectos las recomendaciones identificadas con el número CCSE/003/2023 Recomendación No Vinculante dirigida al Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Organismos Autónomos, Ayuntamientos y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en materia de fortalecimiento de las áreas coordinadoras de archivo; y, la CCSE/004/2023 Recomendación No Vinculante dirigida a los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, en materia de fortalecimiento de los instrumentos normativos para sancionar las faltas administrativas en el ámbito municipal; por la identificación de la falta de*

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato  
Comité Coordinador

elementos de validez-, con participación del maestro Alejandro Armando Ramírez Zamarripa, se puntualizan los motivos para dejar sin efectos las recomendaciones emitidas, en razón de no haber sido aprobadas en la Comisión Ejecutiva y presentadas al Comité Coordinador por el entonces Secretario Técnico, mismo que carece de atribución para hacerlo. En intervención del Lic. Rogelio Sinhué Pardo Ruiz, cuestiona sobre si habrá un pronunciamiento respecto a las Recomendaciones en mérito; el maestro Alejandro Armando Ramírez Zamarripa explica que el objeto es dejarlas sin efecto y publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato tal determinación.

En uso de la voz el Consejero maestro Alfonso Guadalupe Ruiz Chico menciona las acciones realizadas por el Poder Judicial, independientemente de la aprobación o la negativa al acuerdo. Señala que el Poder Judicial ha cumplido con la capacitación, certificación, título y profesionalización en materia archivística; menciona que el Poder Judicial en el primer semestre del año 2025 pudiera erigirse como una entidad de certificación y evaluación.

En uso de la voz la maestra Raquel Barajas Monjarás, señala que las Recomendaciones No Vinculantes fueron validadas por el Comité Coordinador, independientemente del vicio procesal que se aduce en el momento. No hay un artículo que permita dejar sin efectos a las Recomendaciones No Vinculantes coincidiendo en la argumentación con las maestras Arcelia María González González y Mariela del Carmen Huerta Guerrero.

En voz de la maestra Cecilia Elizabeth Nila García se refiere que, por parte del Archivo General del Estado, dieron acompañamiento a la Recomendación para que los sujetos obligados no cayeran en omisión ni tampoco no brindar el seguimiento a la instancia del Comité Coordinador. A través del Consejo Estatal de Archivos, autoridad competente estatal para establecer políticas, programas y dar impulso a la materia de archivos, es que se emitieron dos recomendaciones que están por publicarse en el Periódico Oficial, relativas a qué es lo que debe hacer un Coordinador de archivos, cuales son las habilidades y competencias que debe cubrir, sin entrar a una obligatoriedad, pudiera ser que a través de las publicaciones que haga el Consejo de Archivo sean un punto de partida para el seguimiento de las Recomendaciones.

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato  
Comité Coordinador

El maestro Pedro Pablo Cardona Maldonado, propone dejar en reserva el punto del orden del día para retomar el estudio en particular.

El Secretario Técnico pone a consideración el proyecto de acuerdo y al no haber más intervenciones el Acuerdo no es aprobado; el sentido de la votación fue el siguiente, dos votos a favor, nueve votos en contra y una abstención.

El décimo asunto del orden del día relativo a la *-Presentación de los Informes del primer trimestre 2025 de las actividades de los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guanajuato-*, el Secretario Técnico presenta el concentrado de información proporcionada por los integrantes del Comité Coordinador. Información que será circulada para conocimiento de la ciudadanía.

En desahogo del *décimo primer asunto* del orden del día relativo a la *- Presentación del Informe sobre la función de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato-*, El Secretario Técnico señala que se realizó una Sesión Ordinaria, Tres Extraordinarias y quince Acuerdos; comenta sobre la realización de actividades por parte de las unidades administrativas. Así como las reuniones que se han realizado con la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y con la Comisión Ejecutiva.

El Presidente solicita al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

El *décimo segundo asunto* del orden del día relativo a la *-Presentación del informe de avance del Programa Anual de Trabajo 2025-* el Secretario Técnico realiza la presentación mediante gráficos, sobre el avance logrado, haciendo referencia a los proyectos que están programados para el primer trimestre.

El Presidente solicita al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo de *décimo tercero asunto* del orden del día relativo a la *-Clausura de la Sesión-*, el Presidente procede a clausurar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, siendo las 10 horas con 37 minutos del día 08 de abril del 2025.

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato  
Comité Coordinador

La presente acta consta en 11 fojas útiles solo por el anverso, la firman los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, de conformidad a los artículos 14 y 15 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y 8, fracción IX, 9, fracciones VI y IX, 10, fracciones IV, VI y VIII, 21, y 26 de los Lineamientos para la organización y el funcionamiento del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

**Mtro. Giovanni Appendini Andrade**  
Presidente del Comité Coordinador

**Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa**  
Integrante del Comité de Participación Ciudadana

**Mtro. Juan Víctor Fonseca López**  
Auditor Superior del Estado de Guanajuato

**Mtro. Marco Antonio Medina Torres**  
Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción

**Mtra. Arcelia María González González**  
Secretaria de la Honestidad

**Mtro. Alfonso Guadalupe Ruiz Chico**  
Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato

**Mtra. Mariela del Carmen Huerta Guerrero**  
Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

**Mtra. María Raquel Barajas Monjarás**  
Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato  
Comité Coordinador

**Mtro. Ernesto Salvador González  
Gómez**

Secretario Técnico de la Secretaría  
Técnica de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción

**Mtro. Pedro Pablo Cardona Maldonado**  
Contralor Municipal de Guanajuato, Gto.,  
y Representante de la Región II

Nota: Debido a que la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de fecha 08 de abril de 2025, se efectuó de manera remota, el acta física se encuentra en proceso de aprobación y de firma. Una vez que la misma se encuentre firmada por la totalidad de las personas servidoras públicas intervinientes, esta se sustituirá el presente documento; ello de conformidad con el artículo 26, párrafo segundo, fracción VII y tercero de los Lineamientos para la Organización y el Funcionamiento del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.